

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO****CVE-2015-583** *Notificación de resolución de expedientes de solicitud de ayudas PEA 1144/2014 y otros.*

En los expedientes de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo, reguladas por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a los interesados que se citan, notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo, de fecha 5 de diciembre de 2014, denegatoria de las subvenciones solicitadas por los motivos que se relacionan:

| Nº expediente | Interesado             | Causa denegación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1144/2014     | Bruno Berzosa Moreno   | No existe el objeto subvencionable al no mantener su alta en Seguridad Social en el momento de dictarse resolución a su solicitud. Artículo 5.1 del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1218/2014     | Ignacio García Esteban | Haber desarrollado la misma o similar actividad en los doce meses anteriores al alta en Seguridad Social o sistema alternativo objeto de la solicitud o, si ésta no se hubiera producido, en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud. Artículo 3.2.c) del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo.                                                                                                                        |
| 1247/2014     | Raquel Calleja Arce    | No estar en situación de desempleo ni estar inscrita como demandante de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, en ambos casos con carácter previo y hasta la fecha de alta en Seguridad Social o sistema alternativo o, si ésta no se hubiera producido, hasta el día de presentación de la solicitud, durante, al menos, treinta días naturales ininterrumpidos. Artículos 3.1.b) y 3.1.a) del Decreto 9/2013, de 28 de febrero, Boletín Oficial de Cantabria de 8 de marzo. |

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a los interesados citados anteriormente, al no haber sido posible practicarla en el lugar señalado a tal efecto en las solicitudes, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente anuncio, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la precitada Ley.

Santander, 15 de enero de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo, por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,

El subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2015/583

CVE-2015-583